ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 054.-

(Chile Compra)

CASTRO, 24 de Enero del 2017.

VISTOS: El Oficio Nº 1610 /16 de fecha 15. 11. 2016, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº 002 del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; La Ley Nº 19.886 de Compras Publicas, la adquisición Nº 2730 – 20 – LE17, y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

ADJUDIQUESE, a la empresa MANTENCION T Y T Spa. , RUT Nº 76. 397. 756 - 0, por un monto de **$ 1. 098. 400** (Valor Neto) , la Orden de Compra por Mercado Publico Nº **2730- 20 – LE17,** para la Licitación denominada " ADQUISICION Y PROVISION DE LETREROS INFORMATIVOS " , solicitado por la Dirección de Transito y Transporte Público .

El presente gasto se imputará a la cuenta Nº 2152. 31. 002. 002. 002, Normalización y Señalización de Tránsito , del Presupuesto Municipal 2017.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE

Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/Dmv/mhg/cca

Distribución :
- Alcaldía Municipal.
- Dirección de Administ. Y Finanzas
- Departamento de Transito y TT.PP